

Factura: 002-002-000056973



20150901002P01901

NOTARIO(A) MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZALEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901002P01901					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ULLOA CEDEÑO JORGE ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0926807256	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LA COMPAÑIA INFORMERET S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZALEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 2	SECUENCIAL P
-------------	-------------	--------------	--------------	-----------------



**REFORMA AL OBJETO SOCIAL CONTENIDO
EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA INFORMERET S.A.-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
9 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
10 cinco de Mayo del dos mil quince, ante mí, Abogado **MARIO**
11 **EDUARDO BAQUERIZO GONZÁLEZ**, Notario Público Segundo
12 Encargado de este Cantón, comparece: la compañía
13 **INFORMERET S.A.**, debidamente representada por su
14 **GERENTE GENERAL**, el señor **JORGE ANDRES ULLOA**
15 **CEDEÑO**, conforme consta del nombramiento que se adjunta a
16 la presente escritura pública como documento habilitante,
17 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
18 soltero, de profesión Ingeniero en Marketing, domiciliado en
19 esta ciudad de Guayaquil.- El compareciente es mayor de
20 edad, capaz para obligarse y contratar a quien por haberme
21 exhibido su respectivo documento de identificación, de
22 intervenir en este acto doy fe.- Bien instruido en el objeto y
23 resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y
24 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
25 que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
26 insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
27 una por la cual conste la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL**
28 **CONTENIDO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía

5/05/15
ov

1 **INFORMERET S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes

2 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

3 Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el

4 señor **JORGE ANDRES ULLOA CEDEÑO**, en calidad de

5 GERENTE GENERAL de la Compañía **INFORMERET S.A.**

6 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La

7 Compañía **INFORMERET S.A.**, fue constituida mediante

8 Escritura Pública otorgada ante la Notaria Cuadragésimo

9 Segunda del cantón Guayaquil, Carmen Montenegro Vargas,

10 el veinticuatro de Diciembre del dos mil catorce; **DOS.DOS)**

11 Mediante Acta de Junta General Universal y Extraordinaria,

12 celebrada el día veinticuatro de Abril del dos mil quince, los

13 accionistas de la Compañía **INFORMERET S.A.**, resolvieron

14 por unanimidad cambiar el objeto social de la Compañía, el

15 mismo que contendrá lo siguiente: Ofrecer a través de

16 Internet, transferencias de datos, dispositivos propios,

17 dispositivos listos para Informeret, dispositivos conectados a

18 Internet o a cualquier otro medio tecnológico de transferencia

19 de datos, servicios de suscripción a contenidos, promoción y

20 publicidad tanto a personas naturales, jurídicas, empresas

21 públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Este servicio

22 de suscripción proveerá acceso a contenidos de nuestras

23 páginas web o cualquier otro medio tecnológico que permita la

24 transferencia de datos, entre ellos: revistas, periódicos,

25 libros, catálogos, informativos, volantes, boletines, material

26 visual o audiovisual y otros contenidos de información, dentro

27 del territorio ecuatoriano o extranjero. Reformar el Estatuto

28 Social de la Compañía y, se autorizó al Gerente General de la



1 compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente
2 Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Acta
3 de Junta General Universal, cuya copia certificada se agrega
4 e incorpora a la presente escritura pública como documento
5 habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con
6 los antecedentes expuestos, el señor **JORGE ANDRES**
7 **ULLOA CEDEÑO**, en su calidad de Gerente General y
8 Representante Legal de la Compañía **INFORMERET S.A.**,
9 debidamente autorizado por la Junta General Universal de
10 Accionistas, en sesión celebrada el veinticuatro de Abril del
11 dos mil quince, cuya copia certificada se agrega a la presente
12 escritura pública como documento habilitante.- **DECLARA: a)**
13 **Que se cambia el objeto social de la compañía, tal como**
14 **consta del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria**
15 **que se agrega; b) Que se reforma la cláusula Tercera,**
16 **Artículo Segundo, el mismo que en lo sucesivo dirá lo**
17 **siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: "La Compañía se dedicará**
18 **a: Ofrecer a través de Internet, transferencias de datos,**
19 **dispositivos propios, dispositivos listos para Informeret,**
20 **dispositivos conectados a Internet o a cualquier otro medio**
21 **tecnológico de transferencia de datos, servicios de**
22 **suscripción a contenidos, promoción y publicidad tanto a**
23 **personas naturales, jurídicas, empresas públicas o privadas,**
24 **nacionales o extranjeras. Este servicio de suscripción**
25 **proveerá acceso a contenidos de nuestras páginas web o**
26 **cualquier otro medio tecnológico que permita la transferencia**
27 **de datos, entre ellos: revistas, periódicos, libros catálogos,**
28 **informativos, volantes, boletines, material visual o audiovisual**

1 y otros contenidos de información, dentro del territorio
2 ecuatoriano o extranjero". **CLÁUSULA CUARTA:**
3 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes
4 establecidos, el señor JORGE ANDRES ULLOA CEDEÑO, en
5 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
6 Compañía **INFORMERET S.A.**, hace la siguiente declaración
7 juramentada: **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** a) Que el
8 Cambio de Objeto Social y la Reforma del Estatuto Social de
9 la compañía fue aprobado según consta en el Acta de Junta
10 General Universal de Accionistas de fecha veintinueve de
11 Febrero del dos mil quince; y, b) Que la Compañía no tiene
12 contratos pendientes con entidades del sector público ni
13 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
14 Seguridad Social.- **CLÁUSULA QUINTA:** Queda facultada la
15 Abogada Rossy Orozco Alvarado, para firmar todos los
16 escritos y en general, realizar todas las gestiones necesarias
17 para obtener la aprobación e inscripción del presente trámite
18 de reforma de objeto social contenido en los estatutos
19 sociales de la Compañía **INFORMERET S.A.**- Agregue usted,
20 señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para
21 la plena validez de esta escritura en ambas partes e inserte
22 en ella, los documentos habilitantes necesarios para
23 comprobación de lo antes dicho y los demás documentos de
24 Ley.- Firmado, Abogada Rossy Orozco Alvarado, Registro
25 Profesional Número cero nueve-dos mil catorce-doscientos
26 veintitrés del Foro de Abogados.- **Hasta aquí la minuta.-** En
27 consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de
28 la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INFORMERET S.A., CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL
2015.-

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las 15h00, en las oficinas ubicadas en el Edificio Inmobiliaria Cortez, oficina 9, en las calles Rumichaca entre Luque y Aguirre, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA ALAVA S.A. DISTRIALAVA, los señores: JORGE ANDRES ULLOA CEDEÑO, propietario de 720 acciones; y, CAROLINA XIMENA MUÑOZ ABRIL, propietaria de 80 acciones. Con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas, y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre: **UNO.-** el cambio de objeto social de la Compañía INFORMERET S.A. y la consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía; **DOS.-** Autorizar al Gerente General, señor JORGE ANDRÉS ULLOA CEDEÑO, para que otorgue todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta junta. Preside la sesión el señor JORGE ANDRÉS ULLOA CEDEÑO, y actúa de secretaria la señora CAROLINA XIMENA MUÑOZ ABRIL, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión y expresa que debe tratarse y resolverse sobre los temas del Orden del Día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas unánimemente, resuelven:

PRIMERO) A.- Aprobar el cambio de objeto social, siendo el actual objeto, el siguiente: "Ofrecer a través de internet, transferencias de datos, dispositivos propios, dispositivos listos para Informeret, dispositivos conectados a internet o a cualquier otro medio tecnológico de transferencia de datos, servicios de suscripción a contenidos, promoción y

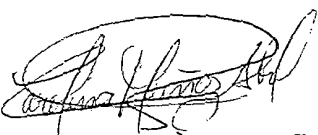
publicidad tanto a personas naturales, jurídicas, empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Este servicio de suscripción proveerá acceso a contenidos de nuestras páginas web o cualquier otro medio tecnológico que permita la transferencia de datos, entre ellos: revistas, periódicos, libros, catálogos, informativos, volantes, boletines, material visual o audiovisual y otros contenidos de información, dentro del territorio ecuatoriano o extranjero"; **B)** la Reforma constante en el literal A, afecta a la Cláusula Tercera, Artículo Segundo de la Constitución de la Compañía INFORMERET S.A.

SEGUNDO) Aprobar la autorización, para que el señor JORGE ANDRÉS ULLOA CEDEÑO, en calidad de GERENTE GENERAL, otorgue cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta Junta e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.-

No habiendo otro asunto de qué tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes aprueban, sin observación alguna, firmando para constancia del acto, con lo que concluye la sesión a las 16h00 del mismo día.



JORGE ANDRÉS ULLOA CEDEÑO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA SESIÓN



CAROLINA XIMENA MUÑOZ ABRIL
ACCIONISTA
SECRETARIA DE LA SESION



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INFORMERET S.A., CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL
2015.-**

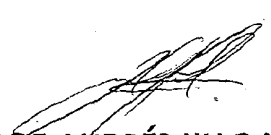
En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las 15h00, en las oficinas ubicadas en el Edificio Inmobiliaria Cortez, oficina 9, en las calles Rumichaca entre Luque y Aguirre, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA ALAVA S.A. DISTRIALAVA, los señores: JORGE ANDRES ULLOA CEDEÑO, propietario de 720 acciones; y, CAROLINA XIMENA MUÑOZ ABRIL, propietaria de 80 acciones. Con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas, y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre: **UNO.-** el cambio de objeto social de la Compañía INFORMERET S.A. y la consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía; **DOS.-** Autorizar al Gerente General, señor JORGE ANDRÉS ULLOA CEDEÑO, para que otorgue todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta junta. Preside la sesión el señor JORGE ANDRÉS ULLOA CEDEÑO, y actúa de secretaria la señora CAROLINA XIMENA MUÑOZ ABRIL, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión y expresa que debe tratarse y resolverse sobre los temas del Orden del Día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas unánimemente, resuelven:

PRIMERO) A.- Aprobar el cambio de objeto social, siendo el actual objeto, el siguiente: "Ofrecer a través de internet, transferencias de datos, dispositivos propios, dispositivos listos para Informeret, dispositivos conectados a internet o a cualquier otro medio tecnológico de transferencia de datos, servicios de suscripción a contenidos, promoción y

publicidad tanto a personas naturales, jurídicas, empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Este servicio de suscripción proveerá acceso a contenidos de nuestras páginas web o cualquier otro medio tecnológico que permita la transferencia de datos, entre ellos: revistas, periódicos, libros, catálogos, informativos, volantes, boletines, material visual o audiovisual y otros contenidos de información, dentro del territorio ecuatoriano o extranjero"; **B)** la Reforma constante en el literal A, afecta a la Cláusula Tercera, Artículo Segundo de la Constitución de la Compañía INFORMERET S.A.

SEGUNDO) Aprobar la autorización, para que el señor JORGE ANDRÉS ULLOA CEDEÑO, en calidad de GERENTE GENERAL, otorgue cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta Junta e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.-

No habiendo otro asunto de qué tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes aprueban, sin observación alguna, firmando para constancia del acto, con lo que concluye la sesión a las 16h00 del mismo día.

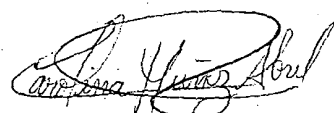


JORGE ANDRÉS ULLOA CEDEÑO

GERENTE GENERAL

ACCIONISTA

PRESIDENTE DE LA SESIÓN



CAROLINA XIMENA MUÑOZ ABRIL

ACCIONISTA

SECRETARIA DE LA SESION

Guayaquil, 24 de diciembre del 2014



Señor:

JORGE ANDRÉS ULLOA CEDEÑO

Ciudad.-

Estimado señor:

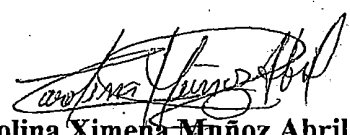
Cúmpleme informarle que JORGE ANDRÉS ULLOA CEDEÑO y CAROLINA XIMENA MUÑOZ ABRIL todos ellos comparecientes a la constitución de la compañía **INFORMERET S.A.**, tuvieron el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo **decimosexto** de su estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil, Abogada María del Carmen Montenegro Vargas, el 24 de diciembre del 2014.

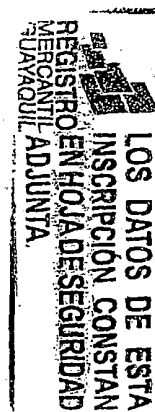
Atentamente,


Jorge Andrés Ulloa Cedeño
C.I. 092680725-6


Carolina Ximena Muñoz Abril
C.I. 093115266-4

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **INFORMERET S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 24 de diciembre del 2014.


JORGE ANDRÉS ULLOA CEDEÑO
GERENTE GENERAL
C.I. 092680725-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:66.125

FECHA DE REPERTORIO:30/dic/2014

HORA DE REPERTORIO:11:00



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **INFORMERET S.A.**, de fojas 129.541 a 129.563, Registro Mercantil número 5.585. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **INFORMERET S.A.**, a favor de **CAROLINA XIMENA MUÑOZ ABRIL**, de fojas 54.510 a 54.512, Registro de Nombramientos número 17.719.- 3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **INFORMERET S.A.**, a favor de **JORGE ANDRES ULLOA CEDEÑO**, de fojas 54.513 a 54.515, Registro de Nombramientos número 17.720.-

ORDEN: RAZNUMORD



RAZCADERA1



RAZCADERA2



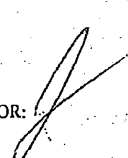
RAZCADERA3



RAZCADERA4


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 05 de enero de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992897171001
RAZON SOCIAL: INFORMERET S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ULLOA CEDEÑO JORGE ANDRES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 30/12/2014
FEC. INSCRIPCION: 15/01/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 1108 Intersección:
LUQUE - AGUIRRE Edificio: INMOBILIARIA CORTEZ Piso: 4 Oficina: 9 Referencia ubicación: ARriba DE FERRETERIA
ESPINOZA Celular: 0994613936 Email: jorge.ulloa.cd@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 15/01/2015 13:52:14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992897171001
RAZON SOCIAL: INFORMERET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 30/12/2014
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD ORGANIZACION DE EVENTOS DISEÑO DE MARCAS Y SLOGGANS BRANDING DISEÑO Y GESTION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: RUMICHACA Número: 1108 Intersección: LUQUE - AGUIRRE Referencia: ARriba DE FERRETERIA ESPINOZA Edificio: INMOBILIARIA CORTEZ Piso: 4 Oficina: 9 Celular: 0994613936 Email: jorge.ulloa.cd@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

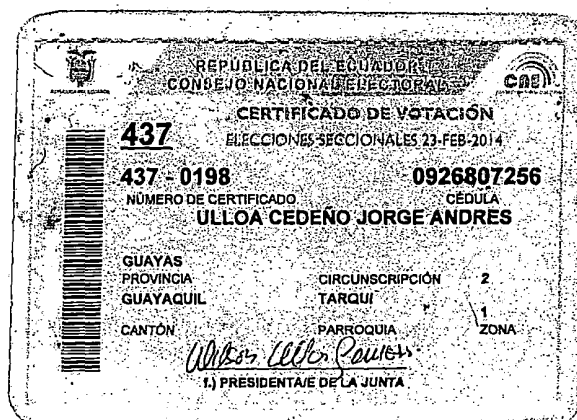
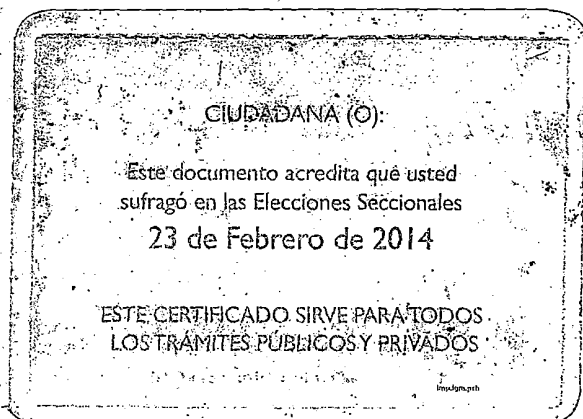


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 15/01/2015 13:52:14



437
SECCIONALES

CERTIFICADO DE ESTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

437 - 0198 **0926807256**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ULLOA CEDEÑO JORGE ANDRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
1
ZONA

Walter Ulloa Cedeno
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por
2 mí el Notario en alta voz, al compareciente éste la aprueba en
3 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
4 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

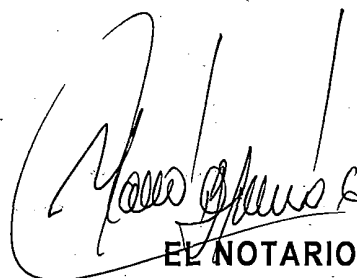
6 **P. INFORMERET S.A.**

7 **R.UC. No.: 0992897171001**

11 **ING. JORGE ANDRES ULLOA CEDAÑO**

12 **GERENTE GENERAL**

13 **C.C. No.: 092680725-6**


EL NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero este **CUARTO**
Testimonio, que rubricó, firmó
y selló, en esta Ciudad de
Guayaquil, el **05 MAYO 2015**



AB. Mario Baquerizo González
NOTARIO (E) SEGUNDO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:23.102

FECHA DE REPERTORIO:13/may/2015

HORA DE REPERTORIO:11:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

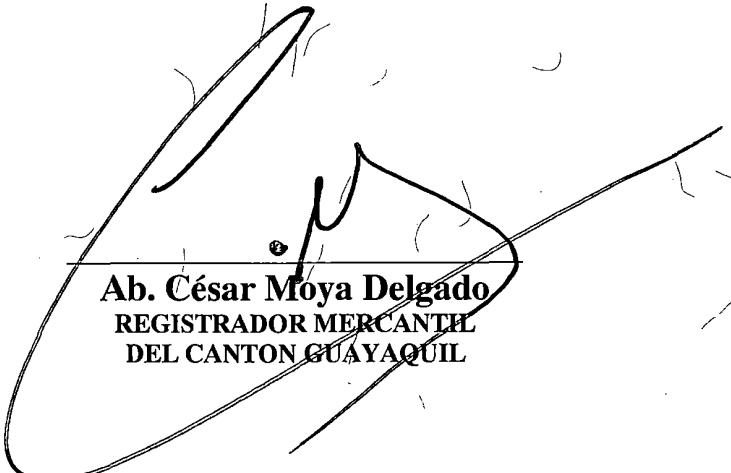
1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INFORMERET S.A.**, de fojas **41.670 a 41.688**, Registro Mercantil número **2.078**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23102



Guayaquil, 20 de mayo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1148620

Johanne
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

25/MAY/2015 14:25:11

Usu: alejandrog



Remitente:

No. Trámite:

19986

0

JORGE ULLOA CEDEÑO

Expediente:

700022

RUC:

0992897171001

Razón social:

INFORMERET S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO INSCRITA EN EL REG. MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

77